



311:

## RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario  
De la Gobernación de Arauca

### EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución  
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

#### CONSIDERANDO:

Que CARLOS EDUARDO PINILLA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.584.411, quien prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca como Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental código 020 grado 06, desde el 1º de agosto de 2018 hasta el 2 de enero de 2020.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados al ex– funcionario, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$17.136.862.00) equivalente a; **prima de vacaciones** correspondiente a un (1) Periodo, cinco (5) meses y dos (2) días - **indemnización de vacaciones** correspondiente a correspondiente a UN (1) Periodo, cinco (5) meses y dos (2) días - **bonificación de recreación** correspondiente a correspondiente a un (1) Periodo, cinco (5) meses y dos (2) días - **prima de servicios** seis (6) meses y dos (2) días - **prima de navidad** dos (2) días - **bonificación de servicios** prestados cinco (5) meses y dos (2) días - **intereses sobre las cesantías** dos (2) días, así:

• Indemnización de vacaciones	\$10.712.153.00
• Bonificación por Servicios	\$1.433.706,00
• Bonificación de Recreación	\$915.644.00
• Prima de Servicios	\$2.517.158,00
• Prima de vacaciones	\$7.303.741.00
• Prima de Navidad	\$85.424.00
• Intereses de Cesantías	\$36.00
	=====
TOTAL ADEUDADO	<b>\$22.967.862,00</b>
Descuentos de Ley	
• Retención en la Fuente	\$5.831.000,00
	=====
TOTAL DEDUCIDO	\$5.831.000,00
NETO A PAGAR	<b>\$17.136.862.00</b>



377-

**RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2022**

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario De la Gobernación de Arauca

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y pagar al Licenciado CARLOS EDUARDO PINILLA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.584.411, la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$17.136.862.00) valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

09 FEB 2022

Dada en Arauca, a los.....

**JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO**

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Digitó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	RUTH FABIOLA MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.